

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

351 QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Teresa Ramírez Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Quintanar de la Orden (Toledo), en cumplimiento del art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente,

Hace saber:

1.º Que en este juzgado si sigue Concurso Consecutivo Voluntario n.º 258/2020, con NIG 45142 41 1 2020 0000368, en el que por auto de fecha 27/10/2020 se ha declarado en concurso consecutivo a D. Hamid Fejrioui Bacho, con DNI n.º 55296783E y domicilio en Calle Virgen de la Muela, n.º 29, de Corral de Almaguer (Toledo), con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

2.º Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art., 255 y ss., del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado.

3.º Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, que es sustituido por el Administración Concursal.

4.º La identidad del administrado concursal es la siguiente: D. Jacinto González Romero, con domicilio postal en C/ Real, n.º 47, de Illescas (Toledo), Tno: 634 537 496 y e-mail: jacintogonzalez.icato@gmail.com, y ello para para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 RTLC, en cualquier de las dos direcciones.

5.º Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

7.º Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el art.406 del TRLC.

Quintanar de la Orden, 12 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Ramírez Navarro.

ID: A200066975-1